

Signatura: EC 2018/103/W.P.6/Add.1
Tema: 7
Fecha: 11 de octubre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Respuesta de la dirección del FIDA al informe de síntesis de evaluación sobre el apoyo del FIDA a los medios de vida que implican el uso de recursos acuáticos de la pesca en pequeña escala, la acuicultura en pequeña escala y las zonas costeras

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paul Winters

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Estrategia y Conocimientos
Tel.: (+39) 06 5459 2189
Correo electrónico: p.winters@ifad.org

Donal Brown

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Paolo Silveri

Director en funciones
División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones
Tel.: (+39) 06 5459 2409
Correo electrónico: p.silveri@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 103.^{er} período de sesiones
Roma, 25 de octubre de 2018

Para examen

Respuesta de la dirección del FIDA al informe de síntesis de evaluación sobre el apoyo del FIDA a los medios de vida que implican el uso de recursos acuáticos de la pesca en pequeña escala, la acuicultura en pequeña escala y las zonas costeras

1. La dirección acoge con satisfacción el informe de síntesis de evaluación sobre el apoyo del FIDA a los medios de vida que implican el uso de recursos acuáticos de la pesca en pequeña escala, la acuicultura en pequeña escala y las zonas costeras, y considera que será útil para las operaciones actuales y futuras. Asimismo, la dirección considera que el informe es relativamente equilibrado y que coincide en buena medida con las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE). Se complace en señalar que algunas de las medidas emprendidas por el FIDA están en consonancia con las recomendaciones.
2. A pesar de que la dirección acepta las recomendaciones, considera que el informe de síntesis de evaluación se habría beneficiado de un análisis desglosado de los proyectos ejecutados antes y después de 2009, puesto que se han producido cambios importantes en lo referente a la ejecución que han repercutido en las intervenciones del FIDA. Estos cambios son: i) la ausencia de conocimientos internos de carácter técnico en materia de pesca y acuicultura durante los proyectos pasados; ii) la falta de supervisión directa del FIDA, y iii) la atención relativamente escasa que se ha venido prestando en la fase de diseño de los proyectos a las cuestiones relacionadas con el clima, el ambiente y los ecosistemas acuáticos. Por consiguiente, la dirección considera que un análisis desglosado reforzaría aún más las conclusiones y las enseñanzas extraídas de la evaluación.
3. Además, el amplio alcance de la evaluación en lo que respecta tanto al período examinado (más de 40 años) como a los temas o subsectores abarcados (acuicultura, maricultura, pesca en agua dulce, pesca de captura marina y gestión de recursos de zonas costeras), presenta desafíos intrínsecos a la hora de extraer conclusiones y hacer comparaciones entre los varios tipos de proyecto (y la variedad de actividades que comprenden, que es aún mayor).

Recomendaciones

4. No obstante, la dirección acoge favorablemente las cinco recomendaciones del informe de síntesis de evaluación y considera que son pertinentes para mejorar la labor del FIDA en materia de desarrollo en los ámbitos de la pesca, la acuicultura y las zonas costeras. Las recomendaciones reflejan algunas de las medidas y de los enfoques que la dirección ya está aplicando.
5. A continuación figuran las respuestas detalladas de la dirección a las recomendaciones.
6. **Recomendación 1.** En respuesta a las exigencias de sus Estados Miembros, el FIDA deberá mantener una labor continua en las intervenciones que tengan pertinencia para los recursos acuáticos, para beneficiar tanto a los productores como a los consumidores de estos recursos y en razón de la importancia que estos tienen para los medios de vida de una gran parte de su grupo objetivo primario. Pero para ello se necesitará mejorar considerablemente la calidad del diseño de los proyectos en estos sectores y de la asistencia técnica proporcionada a los equipos de proyectos durante la ejecución.
7. **De acuerdo.** La dirección está de acuerdo con la necesidad de que el FIDA colabore más en las intervenciones relacionadas con los recursos acuáticos y de aprovechar las oportunidades en los Estados Miembros de aumentar el apoyo a su principal grupo objetivo, incluyendo a las mujeres y los jóvenes en la cadena de valor. En muchos Estados Miembros, la pesca es un sector económico clave o bien

el entorno físico ofrece numerosas oportunidades de desarrollo de la pesca y la acuicultura; no obstante, es posible que el FIDA no haya considerado prioritarios estos sectores. En concreto, la dirección desearía constatar que se presta mayor atención a la pesca y la acuicultura en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en su mayoría Estados costeros, y en aquellos con suficientes recursos hídricos continentales.

8. La dirección seguirá mejorando la calidad del diseño de los proyectos y garantizará que se preste un apoyo técnico más intenso a la ejecución con vistas a facilitar la consecución de productos y logros de gran calidad. La pesca y la acuicultura también deben atenderse mejor en la fase de diseño de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y tratarse como sectores prioritarios para la colaboración del FIDA con los Estados Miembros. Se podría haber hecho más hincapié en este aspecto en el informe de síntesis de evaluación. Además, se precisan sistemas de información y comunicación más eficaces en los Estados Miembros que tal vez desconozcan la capacidad del FIDA de respaldar el desarrollo de la pesca, la acuicultura y las zonas costeras.
9. **Recomendación 2.** El FIDA deberá forjar más asociaciones con organizaciones que posean conocimientos técnicos especializados en el sector de los recursos acuáticos, a fin de aprovechar eficientemente dichos conocimientos para mejorar la calidad del diseño, la ejecución y la supervisión de su cartera de proyectos con pertinencia para los recursos acuáticos. Para alcanzar este objetivo se podrían aprovechar los recursos provenientes de la cartera de donaciones del Fondo.
10. **De acuerdo.** La dirección coincide con la necesidad de aumentar la colaboración, en especial con otros organismos técnicos de las Naciones Unidas, los órganos del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola, los órganos y asociaciones de pesca regionales y las instituciones nacionales de investigación en materia de pesca y acuicultura. Teniendo en cuenta el alcance limitado de los recursos técnicos del FIDA, es necesario aprovechar las competencias y conocimientos técnicos disponibles en estas instituciones para las operaciones en materia de pesca y acuicultura del FIDA. La dirección desearía destacar que acepta la recomendación y que el FIDA está prestando cada vez más atención a este asunto.
11. La dirección se centrará en velar por que dicha colaboración se produzca predominantemente en las oficinas del FIDA en los países y no a escala mundial, a fin de asegurarse de que las competencias y conocimientos técnicos y otros recursos se destinen directamente al diseño, el apoyo a la ejecución y la supervisión de los proyectos. Las donaciones del FIDA brindan una buena oportunidad de reforzar las asociaciones estratégicas y potenciar el flujo de conocimientos, innovaciones y competencias técnicas hacia los proyectos financiados con préstamos. La dirección ha preparado una nota de orientación estratégica en la que se hace hincapié en el establecimiento de vínculos más estrechos entre los proyectos financiados con préstamos y las donaciones del FIDA, y se asegurará de que dicha orientación se cumpla.
12. **Recomendación 3.** Preferentemente, el FIDA deberá abordar la gestión de los recursos acuáticos por medio de proyectos que se centren principalmente o totalmente en el sector y/o los subsectores acuáticos. Ello le permitirá encarar, de manera apropiada y con los conocimientos técnicos especializados necesarios, todas las complejidades, ventajas y desventajas asociadas con los medios de vida que dependen de los recursos acuáticos, que atañen a ámbitos que van desde la reducción de la pobreza al acceso a los mercados y el fomento de las cadenas de valor, pasando por la gestión sostenible de los recursos.
13. **De acuerdo.** La dirección está de acuerdo en que la finalidad efectiva de esta recomendación es mejorar el impacto de las intervenciones en los recursos acuáticos. Se observó que las actividades relacionadas con los recursos acuáticos

tienden a producir resultados limitados cuando son un componente o un subcomponente de un proyecto multisectorial más amplio, probablemente porque quedan eclipsadas por otros componentes de mayor envergadura. Sin embargo, si bien la dirección conviene en que las intervenciones centradas exclusivamente en los recursos acuáticos pueden generar un mayor impacto en los medios de vida de los beneficiarios, existe el riesgo de que ello desaliente a los equipos en los países de colaborar con los gobiernos en proyectos que tengan algunas actividades relacionadas con los recursos acuáticos que revistan interés en el contexto y que puedan tener un impacto positivo. Las intervenciones relacionadas con recursos acuáticos que excluyen otros tipos de actividades podrían conllevar el riesgo de que se redujeran los recursos destinados a este ámbito. Además, con frecuencia muchos otros subsectores forman parte de una estrategia en materia de medios de vida o tienen implicaciones estacionales, lo que significa que cada proyecto debe diseñarse con vistas a abordar el contexto y el medio de vida específicos. A pesar de ello, la dirección respaldará un proyecto totalmente centrado en los recursos acuáticos en el que haya una justificación y una demanda fuertes. En realidad, la proporción de estos proyectos con fines específicos ha aumentado en los últimos años.

14. **Recomendación 4.** Las intervenciones del FIDA en la esfera de los recursos acuáticos deberán abordar mejor e incorporar varias cuestiones relacionadas con el desarrollo social, a saber, la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes, el trabajo decente, y los derechos y deberes de los beneficiarios y otras partes interesadas, definidos desde el punto de vista jurídico, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los ingresos y los recursos.
15. **De acuerdo.** La gran diversidad de recursos acuáticos y de actividades conexas crea numerosas oportunidades de generación de ingresos. Las actividades del sector se caracterizan por un considerable desglose por sexos: los hombres (especialmente los jóvenes) se dedican principalmente a los servicios de producción mientras que las mujeres predominan en el comercio del pescado después de la captura. Por lo tanto, aplicar un enfoque programático holístico a las inversiones, tanto en los sectores de la producción como en los posteriores a la captura, es una buena manera de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes. Desafortunadamente, el sector se enfrenta a numerosos desafíos socioculturales y económicos, en particular en relación con los derechos de acceso a los recursos, las condiciones de trabajo decentes y la sostenibilidad a largo plazo de los ingresos y los recursos. También existen cuestiones relacionadas con la salud: la pandemia del virus de inmunodeficiencia humana ha tenido un gran impacto en muchas comunidades pesqueras. Dada la importancia de estos riesgos para los grupos objetivo del FIDA, la dirección conviene en la necesidad de integrar estas cuestiones en el diseño de operaciones relacionadas con los recursos acuáticos.
16. **Recomendación 5.** Las intervenciones del FIDA en la esfera de los recursos acuáticos deberán abordar e incorporar de manera más sistemática la sostenibilidad ambiental de los recursos disponibles y la necesidad de mejorar la resiliencia a los efectos del cambio climático de aquellos integrantes del grupo objetivo del Fondo cuyos medios de vida dependen de los recursos acuáticos. Al respecto, las iniciativas recientes y en curso para la introducción de medios de vida alternativos en comunidades pesqueras deberán servir de fuente de lecciones aprendidas para todo el Fondo.
17. **De acuerdo.** La dirección conviene en que los recursos y los sistemas acuáticos sostenibles deberían ser la base de los ingresos y medios de vida sostenibles de los grupos dependientes. Son varios los cambios mundiales inminentes que ponen en peligro los recursos acuáticos, en particular, los efectos de cambio climático, la sobreexplotación de los recursos pesqueros mediante varios mecanismos, la competencia entre la acuicultura y la agricultura por el agua y la tierra y los débiles

modelos de gestión de los recursos naturales. Los recursos del FIDA se han empleado para respaldar la recuperación de los efectos de fenómenos meteorológicos extremos como los tsunamis y El Niño. La dirección garantizará el cumplimiento permanente de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática en la fase de diseño de todas las operaciones del Fondo y promoverá el fomento de la resiliencia frente al cambio climático de las poblaciones objetivo cuyos medios de vida dependen de los recursos acuáticos. Asimismo, fomentará un enfoque programático basado en los ecosistemas como una forma mejor de lograr la sostenibilidad ambiental. También se prestará atención a la incorporación de medios de vida alternativos que sean sostenibles y viables en las operaciones relacionadas con los recursos acuáticos, posiblemente en un contexto de economía azul.